GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Convocatoria: 033

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 144, y de conformidad con los artículos 58 fracción I, 61, 62 y 63 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, para la contratación de las siguientes Obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica-Económica	Acto de Fallo
EO-932063953-SOP082-2026	$ 3,850.00	18/11/2026 de 09:00 a 15:00 horas	17/11/2026 08:15 horas	18/11/2026 09:15 horas	26/11/2026 09:45 horas	02/12/2026 14:00 horas

Descripción general de la Obra	
PROGRAMA "RESCATE CARRETERO" CONSTRUCCIÓN DE CAMINO ARTESANAL A BASE DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, MEDIANTE TRABAJOS DE TERRACERÍAS, BASE HIDRÁULICA Y HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL CAMINO SAN TADEO - VILLANUEVA, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, ZAC. PARA MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y CONECTIVIDAD DEL ESTADO.	
PARTIDA 1	TERRACERÍAS
PARTIDA 2	ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE
PARTIDA 3	PAVIMENTOS

Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución Número de días naturales	Oficio de suficiencia presupuestal
08/12/2026	90	COEPLA-OE/109-0110/26

DISPOSICIONES GENERALES:

1. El carácter de la Licitación es ESTATAL, conforme al artículo 58 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.
2. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en la licitación; el sitio de concentración para partir al Sitio de la Obra será en el vestíbulo de la sala de juntas "Arq. Rubén Saldívar Montalvo", en el segundo piso de la Secretaría de Obras Públicas.
3. La Junta de Aclaraciones, Presentación de Proposiciones, Aperturas Técnica y Económica, así como Fallos, se llevarán a cabo en la sala juntas "Arq. Rubén Saldívar Montalvo", en el segundo piso de la Secretaría de Obras Públicas; el día y hora antes señalados.
4. La dirección para llevar a cabo los eventos arriba mencionados será Circuito Cerro del Ga to s/n, Edificio "F", Ciudad Administrativa, Código Postal 98160, Zacatecas, Zac.
5. Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página de la Secretaría de la Función Pública del Estado https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/licitaciones, así como en la página de la Secretaría de Obras Públicas, http://sop.zacatecas.gob.mx, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta el octavo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones como se establece en el artículo 63 de la Ley.
6. Las bases tienen un costo de $3,850.00 (tres mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y la forma de adquirirlas será en la Recaudación de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas, así como en el portal tributario de la misma Secretaría en la siguiente liga http://portaltributario.zacatecas.gob.mx. (SPEI) haciendo referencia al número y nombre de la licitación.
7. El origen de los recursos, Oficio de autorización DP/335/2026 de fecha 10 de septiembre del 2026, Oficio de ejecución COEPLA-OE/109-0110/26 de fecha 29 de octubre del 2026, Impuesto a la infraestructura B y municipio de Villanueva.
8. La presente licitación será **PRESENCIAL,** no se recibirán propuestas por medios electrónicos de comunicación y de mensajería**.**
9. Los participantes deberán presentar su propuesta técnica y económica de manera completa, uniforme y ordenada, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, y hacerse preferentemente en formato basado en los instructivos expedidos por la Secretaría de obras Públicas. En caso de que el licitante presente otro formato, este debe cumplir con cada uno de los requisitos exigidos por esta Secretaría, deberán presentar su propuesta técnica y económica en **forma impresa y magnética** en formato PDF (escaneadas debidamente ordenada por número de anexo, firmada y foliada). Se recomienda para tal fin escaneo blanco y negro en formato ".pdf", separando los archivos según número de anexo solicitado, ejemplo: de requerir 20 anexos, se entregarán 20 archivos ".pdf", (la omisión de la presentación en formato pdf no será motivo para desechar la propuesta.
10. El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

11. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Pesos mexicanos.
12. No se podrán subcontratar partes de la obra.
13. Los interesados deberán presentar copia del registro vigente del Padrón de Contratistas de Gobierno del Estado de Zacatecas, la omisión de dicho documento o la presentación sin vigencia será motivo de desechamiento.
14. La forma en que los interesados deberán acreditar su existencia legal será:
    a. A). -Para personas físicas copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía,
    b. B). -Para personas morales, Escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
        a) Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y sede del notario público que las protocolizó;
        b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta; y copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.
15. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
    a. A). - Relación de obras similares a las que se licita, relación de obras falladas en proceso de contratación y relación de obras en proceso de contratación de acuerdo con lo señalado en bases,
    b. B). - Curriculum del participante del inicio de sus actividades, en donde acredite su experiencia y capacidad técnica requerida,
    c. C). - Cedula profesional del responsable técnico incluyendo curriculum sustentado como mínimo 2 años de experiencia en las obras similares,
    d. D). - La documentación de acreditación de la capacidad que deberán presentar los participantes se integrara por:
    e. 1.- Declaración fiscal y balance general de la empresa, correspondientes a los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que presenta la proposición; salvo en el caso de las empresas de reciente creación, la cual deberá presentar el más actualizado con una antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de presentación de su propuesta. (conforme a las bases)
16. Se otorgará un anticipo del 30% del monto asignado para cada obra en el ejercicio fiscal 2026.
17. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley que se invoca y en las bases de licitación y sus anexos.
18. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de quince (15) días naturales.
19. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
20. No podrán presentar propuestas las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.
21. Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.
22. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD previstos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y su Reglamento, será motivo para desechar la propuesta, por incumplir las disposiciones jurídicas.
23. Se incluye dentro de las bases de licitación, formato para la verificación de la recepción de los documentos requeridos al licitante en la convocatoria a la licitación pública, a efecto de facilitar y agilizar la entrega de estos en el acto de presentación de propuestas.
24. El licitante que resulte adjudicado deberá presentar para llevar a cabo la formalización del contrato correspondiente, las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. No podrá formalizar contrato alguno si no presenta dichas opiniones.
25. Previo a la firma del contrato, el licitante que resulte ganador deberá presentar original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. En el caso de contratistas extranjeros, la información anteriormente mencionada deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción correspondiente.

Zacatecas, Zac., 11 de noviembre del 2026

I.S.C. MILDRET KARLA MONTES INCHAURREGUI
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LIC. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS.